

DUPLICAR ESFUERZOS PARA QUE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CUMPLAN CON TRANSPARENCIA EN EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS: INAI

- **El comisionado Joel Salas Suárez moderó la primera mesa de discusión del foro Encuentro por la Transparencia, Personas Físicas y Morales que reciben y ejercen recursos públicos o que realizan actos de autoridad**
- **Organizaciones civiles, personas físicas y responsables de programas sociales compartieron experiencias sobre cómo transparentar el ejercicio de recursos públicos**

Más que generarles cargas adicionales, hay que duplicar esfuerzos para que las personas físicas y morales cumplan con las obligaciones de transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, consideró el comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Joel Salas Suárez.

“No vayamos a generar costos y cargos irracionales para el cumplimiento de la Ley. Esa es una preocupación que tenemos en el INAI, es una preocupación que está en los sujetos obligados”, coincidió con los participantes, el coordinador de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia.

Al participar durante la primera mesa de discusión del foro *Encuentro por la Transparencia, Personas Físicas y Morales que reciben y ejercen recursos públicos o que realizan actos de autoridad* organizado por la ponencia de la comisionada Patricia Kurczyn; el comisionado precisó que el propósito de esta actividad es escuchar las inquietudes de las distintas voces de las organizaciones de la sociedad civil y de las instituciones.

El artículo 81 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública señala que los Organismos garantes, dentro de sus respectivas competencias determinarán los casos en que las personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad, cumplirán con las obligaciones de transparencia y acceso a la información directamente o a través de los sujetos obligados que les asignen dichos recursos o, en los términos de las disposiciones aplicables.

En la mesa participaron la titular de la Unidad de Transparencia y directora de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), María del Carmen Robledo Álvarez; el director jurídico consultivo de PROSPERA (programa de inclusión social), Julio Antonio Sarabia Gallardo; el director de Administración y Finanzas de Fundación UNAM, Arturo Alonso Ahuja; y el representante de la Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), Humberto Muñoz Grande; quienes compartieron sus experiencias sobre cómo transparentan el ejercicio de recursos públicos.

Muñoz Grande aseguró que las organizaciones de la sociedad civil ya cuentan con un marco regulatorio suficiente y vasto; y que habría que revisar a quiénes se estaría supervisando.

El representante de Segob precisó que de acuerdo al Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil están inscritas 34 mil agrupaciones, las cuales recibieron 7 mil 200 millones de pesos en conjunto de financiamiento público por año.

Areli Colín, becaria del Conacyt, detalló que una forma en que comprueba el ejercicio del recurso que recibe por realizar estudios en una institución educativa privada es a través de la presentación de informes de actividades.

En su intervención, Alonso Ahuja explicó que la Fundación UNAM recibe donativos y recursos públicos para becas, investigaciones, estudios y hasta proyectos culturales, cuyo ejercicio se transparenta entregando informes o en su defecto cuando son construcción de inmuebles, se entrega la obra.

Sarabia Gallardo dio cuenta que los recursos destinados a PROSPERA son fiscalizados semestralmente por la Auditoría Superior de la Federación.

Por su parte, Robledo Álvarez de Indesol concluyó que existe una falta de profesionalización institucional en las organizaciones civiles, lo cual les complicaría el cumplimiento con la legislación.

-o0o-